



DECRETO EXENTO 3024
EDUCACIÓN

VALLENAR, 27 AGO. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 73 de 18 de agosto de 2015 enviado por Laura Campillay Contreras, Directora de la Escuela Republica de los Estados Unidos.
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304 de 26 de agosto de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

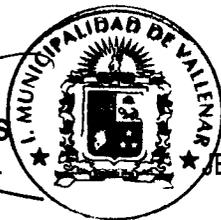
1. **AUTORÍCESE** a las funcionarias que a continuación se individualizan los montos señalados a cada una de estas como reintegro por los gastos efectuados para cumplir con el cometido de participar en Segunda Capacitación del Proyecto Tics y Diversidad que se realizó en la ciudad de La Serena el día miércoles 12 de agosto de 2015:

Funcionaria	RUN	Monto Reintegro \$
Claudia Cavada Zavala	12.939.889-2	25.340
Melisa Bustillos Rojas	15.514.733-4	14.480
Andrea Mieres Castillo	23.365.219-9	10.400

2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto al fondo "INTEGRACIÓN" y en la cuenta contable Título 215, subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" en el o los ítems y asignación que correspondan del presupuesto del Área de Educación 2015.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control Interno Municipal
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mgl

